



EDICTO No. 522

La suscrita secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes la sentencia proferida dentro del siguiente proceso:

Tipo de Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	13001310500620240001401
Demandante	JOSE WILLIAM RODRIGUEZ SARMIENTO
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A., y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
Magistrado Ponente	Dra. JOHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS
Fecha de providencia	27 de junio del 2025

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a esta Secretaría, por un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Fecha fijación: 2 de julio del 2025 a las 8:00 a. m.

Fecha desfijación: 2 de julio del 2025 a las 5:00 p. m.

JULIA MARÍA LAMBIS
Secretaria AD-HOC Sala Laboral
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena